

# NACIONES UNIDAS



ASAMBLEA  
GENERAL



CONSEJO  
DE SEGURIDAD

Distr.  
GENERAL

A/38/317  
S/15892

28 julio 1983

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo octavo período de sesiones

Tema 29 del programa provisional\*

LA SITUACION EN EL AFGANISTAN Y SUS

CONSECUENCIAS PARA LA PAZ Y LA

SEGURIDAD INTERNACIONALES

CONSEJO DE SEGURIDAD

Trigésimo octavo año

Carta de fecha 26 de julio de 1983 dirigida al Secretario General por  
el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas

Como continuación de nuestra carta de fecha 21 de enero de 1983 (A/38/79-S/15573), tengo el honor de señalar a su atención 22 casos de violación del espacio aéreo del Pakistán y 11 casos de violación del territorio del Pakistán desde el Afganistán, producidos durante el período de enero a junio de 1983.

En varias oportunidades, aeronaves militares y helicópteros de guerra que ostentaban emblemas del Afganistán se adentraron varias millas en el espacio aéreo del Pakistán y, en algunos casos, lanzaron cohetes que llegaron al interior del territorio del Pakistán. Los casos de violaciones del territorio del Pakistán abarcaron fuego de artillería y disparos de tanques desde el Afganistán.

El 9 de abril de 1983 se produjo un grave incidente cuando a las 18.00 horas, hora local, se lanzaron desde el Afganistán 14 proyectiles de artillería sobre un conjunto de aldeas (Shahbaz Killi, Baz Gul Killi y Alaf Killi) ubicadas cerca de la frontera y dentro del territorio del Pakistán, a aproximadamente tres o cuatro kilómetros al oeste de Chaman. Además, varios disparos, cuyo número exacto no pudo establecerse, llegaron a la zona de Haji Ramzan Killi, Sohail Mando y Jan Mohammad Killi, ubicada aproximadamente a unos siete u ocho kilómetros al suroeste de Chaman. El bombardeo dañó algunas viviendas y un niño resultó herido.

Solicito a Su Excelencia que disponga que esta carta se distribuya como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 29 del programa provisional, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) S. SHAH NAWAZ  
Embajador y Representante Permanente

\* A/38/150.